

Acciones prioritarias para la mejora de los espacios públicos en el Perú

Resumen de recomendaciones.¹

El espacio público contribuye a preservar los vínculos sociales e identitarios, claves para el fortalecimiento de sistemas de soporte basados en conexiones familiares, amicales y comunitarios, además de una herramienta para la democratización de la ciudad. En el contexto actual de pandemia por la COVID19, se ha evidenciado la importancia del espacio público como una herramienta clave, para atender la crisis sanitaria, económica y ambiental a la que se enfrenta la sociedad actual. Contar con una red de espacios públicos de calidad, distribuidos equitativamente y acordes al contexto local, es fundamental para el bienestar de las personas.

Por ello se brindan las siguientes recomendaciones² para los tomadores de decisiones:



1 **Elaborar protocolos de acción que incentiven y promuevan la vida y actividad en los espacios públicos** con la base del trato igualitario y el respeto por los derechos humanos sin discriminación por nacionalidad, situación migratoria, etnia, religión, sexo, género, orientación sexual o situación económica, así como la representatividad cultural respetando la diversidad y tomando en cuenta las características de la identidad y costumbres de las ciudades.

Primer Eje: Inclusión



2 **Establecer parámetros que incluyan el enfoque de género** dentro del diseño, proyección y gestión de los espacios públicos, en relación a las distintas actividades que se realicen en estos, como por ejemplo las deportivas, de ocio y recreación.

Primer Eje: Inclusión

¹ Este documento es una versión resumen. El documento completo puede ser consultado en www.limacomovamos.org

² Estas recomendaciones se alinean con los ejes temáticos del Pacto por los Espacios Públicos

3



Implementar medidas que pongan en valor las especies nativas y faciliten el uso sostenible e inclusivo de los ecosistemas naturales como playas, bosques, ríos, lomas, lagunas, entre otros; mediante protocolos y medidas sanitarias que no limiten su uso cotidiano y cuidado, de manera que reactive el turismo a través de una adecuada gestión de los gobiernos locales, provinciales, metropolitanos, el Ministerio del Ambiente, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), PromPerú, entre otros.

Segundo Eje: Ambiente

4



Poner en valor los servicios ambientales y ecosistémicos que proveen los espacios públicos, como el paisajístico y el de la biodiversidad, ya que conservarlos es clave para la resiliencia urbana en la ciudad.

Segundo Eje: Ambiente

5



Fomentar el incremento de superficie de vegetación de uso público a través de la siembra de árboles y flora nativa, así como el aprovechamiento, uso y manejo de residuos orgánicos para la agricultura urbana.

Segundo Eje: Ambiente

6



Promover la movilidad activa y sostenible tomando en cuenta a las poblaciones más vulnerables, el uso de vehículos no motorizados a través de la implementación de ciclovías, vías polifuncionales, zonas 30 y la reducción del tránsito, así como poner a disposición de la ciudadanía el uso de calles, bermas y avenidas, ampliando la red de veredas existentes.

Tercer Eje: Movilidad Sostenible

7



Promover la accesibilidad a viviendas, específicamente en zonas de ladera para discapacitados, niños, niñas y personas de tercera edad.

Primer Eje: Inclusión

Tercer Eje: Movilidad Sostenible

8



Aprovechar las nuevas herramientas de gestión que ofrece la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible como una oportunidad para la captura de plusvalías a través del incremento del valor del suelo, incentivando a los gobiernos locales a llevar a cabo una mejor distribución del valor agregado que genera la inversión del estado y así poder seguir invirtiendo en proyectos para la mejora de la ciudad.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

9



Promover una estrategia nacional de espacios públicos que tenga como objetivo una equitativa y adecuada distribución de los mismos, asegurando parámetros mínimos de calidad así como su relación con la cultura, identidad, y ecosistemas locales.

Primer Eje: Inclusión

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

Quinto Eje: Cultura y ciudadanía

10



Evitar la implementación de rejas o cercos que generen espacios aislados, inseguros y poco concurridos y fomentar la apertura de los espacios públicos a distintas escalas para las personas, sin restricciones de acceso ni uso, través del trabajo coordinado entre los gobiernos locales y las asociaciones y organizaciones culturales, deportivas, etc.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

11



Evitar la privatización de los espacios públicos y espacios deportivos y equipamiento público de uso restringido, estableciendo medidas que fomenten el uso del área libre pública de la ciudad.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

12



Incentivar el uso de los espacios de juego y recreación para niños y niñas, con la gestión de las autoridades competentes que elaboren propuestas en relación al control de aforo, protocolos de higiene y tiempo de uso.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

13



Fomentar el uso de playas con control de aforo e ingreso que permita reactivar la economía local del verano entendiéndose como espacio público para el disfrute de las personas y desarrollo de actividades.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

14



Promover actividades como ferias y emprendimientos locales en los espacios públicos, mediante la gestión de los gobiernos distritales y la implementación de protocolos y medidas sanitarias en los mercados y centros de abasto con la finalidad de activar la economía barrial y distrital.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

15



Asegurar el correcto funcionamiento de los mercados, centros de abasto, y el comercio ambulatorio a través de la implementación de protocolos de bioseguridad y parámetros, utilizando el espacio público como una herramienta de gestión y prevención frente a la emergencia sanitaria.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

16



Activar la economía local mediante la extensión al espacio público de servicios como restaurantes, establecimientos culturales y de arte como teatros, centros culturales, etc., implementando los protocolos y parámetros de bioseguridad necesarios.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

Quinto Eje: Cultura y ciudadanía

17



Implementar infraestructura y equipamiento colectivo como locales comunales, bibliotecas, casas culturales y centros de deportes, ocio y esparcimiento.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

18



Promover la creación de nuevas áreas públicas y de esparcimiento para el disfrute de la ciudadanía, haciendo énfasis en las zonas menos favorecidas y con escasez de espacios públicos.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

19



Generar información actualizada de los espacios públicos como datos acerca del estado de la infraestructura, mobiliario, tipo de usuario, confluencia, entre otros.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

20



Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto a los espacios públicos y su diseño y planificación, a través de la identificación y el trabajo coordinado con las organizaciones vecinales, juntas, comités, grupos culturales, ligas deportivas, entre otros.

Cuarto Eje: Infraestructura y equipamiento colectivo

Quinto Eje: Cultura y ciudadanía

21



Promoción, difusión e incentivo de la oferta cultural y su desarrollo en los espacios públicos para las personas a través del fortalecimiento de los gobiernos locales.

Quinto Eje: Cultura y ciudadanía

22



Implementar normativa e instrumentos legales para el uso de los espacios públicos por parte de los artistas. Mapear a los agentes culturales existentes con la finalidad de fortalecer las redes de trabajo.

Quinto Eje: Cultura y ciudadanía